

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Sección 1088/86

Número 228 Bus

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

Alcalde

UTRIILLAS

a

Asunto: denuncia a varios obreros que hacen gestiones en Madrid a espaldas de la "Comisión de Indignos"

D. sin multa



EL ALCALDE
DE
UTRILLAS

(TERUEL)

PARTICULAR

Δ

25 de febrero 1950.

Excmo. Sr. Don. Manuel Pizarro
Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento
Teruel

Respetable Gobernador:

Como anuncie a V. E. en oricio de 18 de los corrientes y carta ampliatoria posterior de 23, he seguido indagando, sobre el asunto de los obreros Campoy y Redondo, y hasta la fecha, he podido conseguir que estos se encuentran en esa Ciudad de Teruel; que los enlaces de estos que se dedicaron a recoger dinero, son los tambien obreros Juan Fernández Martínez y Francisco Cuadrado López, con residencia en esta villa, y que la recogida la hacian en el establecimiento de Jorge Milian Noguera.

Espero pues sus noticias, para obrar en consecuencia, si bien he de indicarle que, por parte de la Guardia civil, se instruyó atestado por supuesta estafa y que este se encuentra en poder del M. I. Sr. Juez de Instrucción de Montalbán.

A su disposición, como siempre, atento y s. s. q. e. s. m.

Firdo Marino Antón



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N.-S.

TERUEL



Por la Patria, el Paz y la Justicia

| |
|--------------------|
| REGISTRO GENERAL |
| SALIDAS |
| N.º 303 |
| Fecha 15 MAR. 1950 |

V/Ref.ª "X"

N/Ref.ª JM/cm.-nº 737

Como continuación a mi escrito de fecha 17 de febrero, en relación con la agitación promovida en la zona minera por los obreros MANUEL CAMPOY y RAFAEL REDONDO, tengo el honor de elevar a tu Jerarquía el siguiente informe:

1º.-Que en mi reciente viaje a Madrid he podido comprobar que las actividades de estos elementos han sido de completo engaño para los obreros de la zona minera.

2º.-Que continúan todavía recaudando dinero, ignorándose la cantidad, puesto que es de importancia y ahora se ha concretado más que nada a un grupo típicamente rojo, lo cual nos viene a confirmar que todo ha sido una maniobra de tipo político que indudablemente les ha facilitado un medio de unión entre todos los elementos peligrosos de la zona, sobre cuyos hechos debemos estar muy prevenidos, pues manejados por alguna empresa o personas debidamente capacitadas, en un momento dado pusieron en contacto a todos los obreros y entregaron cotizaciones que todavía no sabemos su destino.

3º.-Que la empresa en vista de las aclaraciones y consignas que di concretamente en la reunión de Utrillas, procedió al despido de los citados obreros los cuales continúan en paro pero siguen recaudando dinero y ahora se encuentran en Zaragoza.

4º.-Urge por todos los medios que se lleve a cabo una acción política discreta, desde la Jefatura Provincial del Movimiento y se averiguen las filiaciones políticas de estos dos individuos de acuerdo con la petición que te hice en informe anterior, cuya acción me es imposible el realizarla a mí por asumir esta Delegación Provincial, a pesar de ostentar la Jefatura Comarcal de Montalbán, y habéer dado además, estos elementos un carácter social a sus gestiones.

Saludo a Franco.
¡Arriba Español!

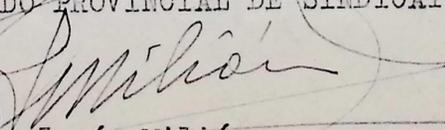
Modelo núm. 1-A

5º.-Urge por tanto que se averiguen estos hechos y me ratiifico en la petición que hice en informe anterior, de que se exija responsabilidad a las autoridades locales por la pasividad que demostraron, al dejar celebrar reuniones clandestinas a estos dos elementos excitando a los obreros y creo se debe clausurar la taberna donde se celebraron éstas, por ser el dueño persona bastante peligrosa, la cual fué despedida de Montalbán por sus antecedentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 14 de marzo de 1.950.

DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS,



Ed.: Jesús Milián.



Guardia Civil.
133ª Comandancia.
Línea de Utrillas.

Número 3

Excmo. Señor:

*Comando
de Utrillas*

Como continuación a mi escrito número 2 de fecha 23 del anterior, tengo el honor de participar a V.E. de que en el día de hoy ha tenido conocimiento el Oficial que suscribe, de que el vecino de esta José Cadenas Luna, hace varios días había enviado cierta cantidad de dinero a los también vecinos de esta, Mariano Campoy y Rafael Redondo.

Seguidamente se procedió a interrogar a JOSE CADENAS LUNA, de 39 años de edad, profesión minero, estado soltero, hijo de José y María, natural de Alcañiz (Teruel) y vecino de Utrillas de esta provincia, el que dijo que efectivamente había enviado 500 pesetas a los aludidos CAMPOY y REDONDO, así como que también había entregado 200 pesetas a los familiares de estos y que este dinero procedía de algunos donativos que algunos obreros le habían entregado para socorrer a estos y sus familiares, toda vez que se encuentran sin trabajo. También añadió que en el día de ayer había sostenido una conferencia telefónica con los tan repetidos CAMPOY y REDONDO que se encuentran en Zaragoza, los cuales le habían hecho petición de dinero, a lo que contestó que no podía remitirles las porque los obreros no estaban dispuestos a hacer nuevas entregas, así como tampoco él a recogerlos.

Dichos sujetos se ausentaron de esta localidad hace varios días en dirección

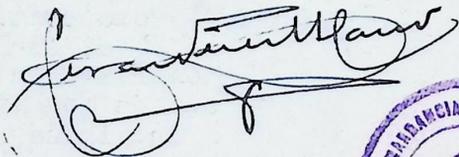
a Teruel, desde donde al parecer se trasladaron a Zaragoza, ignorándose los motivos que hayan originado estos viajes.

Lo que participo a V.E. para los efectos que juzgue oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Utrillas, 13 de Marzo de 1,950.

El Jefe de la Línea.



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL

Guardia Civil.
133ª Comandancia.
Línea de Utrillas.

...

Número

2

Excmo. Señor:

3

Como ampliación a mi escrito número 1 de fecha 2 del actual en el que comunicaba haber instruido diligencias por supuesto delito de estafa contra MARIANO CAMPOY IRANZO y RAFAEL REDONDO PRIETO, a los efectos - que estime oportunos, tengo el honor de participar a V.E., que habiendo tenido noticia el Oficial que suscribe de que nuevamente se habían llevado a cabo colectas con el mismo fin, hizo las gestiones oportunas dando por resultado que los individuos llamados JUAN FERNANDEZ MARTINEZ, hijo de Justo y Modesta, de 24 años, casado, minero, natural del Colmenar de Creja (Madrid) y vecino de Utrillas, con domicilio en la Plaza del Rellano, sin número, y FRANCISCO CUADRADO LOPEZ, hijo de Francisco y Maria, de 25 años, casado, minero, natural de Serón (Almería) y vecino de Utrillas, con domicilio en la Calle Baja, sin numero, habían realizado una colecta; y al ser pidos manifestaron que como quiera que los aludidos CAMPOY y REDONDO, al desplazarse a Madrid desautorizadamente fueron despedidos de la Empresa Minas y Ferrocarriles de Utrillas y de nuevo debían regresar a esa Capital a continuar sus gestiones de las que todavía no han regresado, decidieron realizar entre los mineros una colecta para remitirles fondos

GOBIERNO DE ARAGON
5056

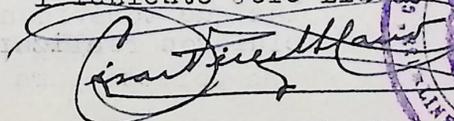
-para sufragar sus gastos, a la vez que tambien entregaban alguna cantidad a sus familias para atender a su sustento. por encontrarse sin recurso alguno; estas se realizaban entregando voluntariamente cada obrero lo que tenia por conveniente, habiendose desplazado tambien a los pueblos de Escucha y Palomar de Arroyos para este fin, ascendiendo lo recaudado sobre unas tres mil pesetas aproximadamente, para esta colecta no habian solicitado autorizaci6n a ninguna Autoridad por creer no fuera necesaria ya que se trataba de una entrega voluntaria; en esta localidad verificaban la colecta en el establecimiento de bebidas de Jorge Millán Noguera, a-donde incluso tambien se recogieron firmas de mineros en unos pliegos que se llevaron los comisionados en su segundo viaje a Madrid, habiendo firmado y entregado dinero casi la totalidad de los obreros de la Empresa Minas y Ferrocarriles de Utrillas.

Preguntado JORGE MILLAN NOGUERA, de 52 años, industrial, natural de Montalbán y vecino de Utrillas, con domicilio en la calle de la Fuente número 15, dijo, que efectivamente en su establecimiento se habia hecho esa colecta, asi como tambien habian firmado cuantos obreros quisieron hacerlo en unos pliegos; para todo ello le pidieron el oportuno permiso los comisionados y por creer que esto no constituyera ninguna falta o delito accedió a ello.

Por lo que respecta a colectas por el que suscribe se han tomado las medidas oportunas para que las mismas no se repitan en esta Cuenca Minera, y referente a los pliegos de firmas, según rumor que circula en esta residencia parece ser que en un Centro Oficial de Madrid les dijeron a CAMPOY y REDONDO que si a su regreso a esta eran despedidos por la Empresa, recogieran firmas de obreros para demostrar que iban en su representación y con el objeto de tener un comprobante para solicitar su reincorporación al trabajo.

Tambien se ha notado en el personal minero cierto entusiasmo porque creen que sus representantes le han resuelto favorablemente cuantos problemas llevaban a resolver.

Dios guarde a V.E. mucho tiempo.
Utrillas 23 de Febrero de 1, 950.
El Teniente Jefe Linea



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Teruel



ALCALDÍA
DE
ESCUCHA
(TERUEL)

Excmo. Sr.

Número 196

32

Hace unos días dos individuos Mineros del convecino pueblo de Utrillas, subieron a ésta población y fueron a las Minas, establecimientos etc. pidiendo cantidades, a los Mineros de éste pueblo poniendo como fin de dichas cantidades que eran para socorrer a dos compañeros que se habían trasladado a Madrid, para solicitar mejoras de trabajo.

Esta Alcaldía tan pronto tuvo conocimiento de ello, averiguó quiénes eran éstos y resultaron ser de una Comisión que ellos manifestaron ante mí que habían constituido en Utrillas, los Mineros de aquel pueblo llamados JUAN FERNANDEZ MARTINEZ y FRANCISCO CUADRADO, y los dos obreros que dijeron habían salido para Madrid MARIANO CAMPOY IRANZO y RAFAEL REDONDO PRIETO.

Una vez conocido esto, ordené que terminase ésta subscripción bajo mi responsabilidad, por considerar esto ILEGAL, y hasta UNA ESTAFAS, o TIMO, aparte de que podría tener caracteres de mayor embergadura política.

Lo pongo en conocimiento de V.E. para su supleno conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Escucha a 28 de febrero de 1.950.

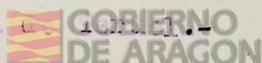
El Alcalde,

Alfredo Llaneta



10 MAR 1950
N.º 5060

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia



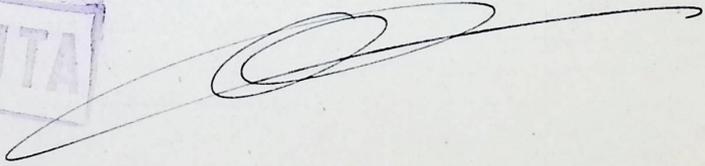
3º

R. Y. 959.

Consecuente a su escrito de fecha 18 de los corrientes en el que me da cuenta de las gestiones que se estan llevando a cabo por varios obreros de esa localidad a espaldas de la Delegación de Sindicatos, significativo a Vd. que no deberá tolerar más reuniones que aquellas que se celebren en el edificio de la Delegación Sindical.

Dios guarde a Vd. muchos años.
TERUEL 27 de febrero de 1.950
EL GOBERNADOR CIVIL INTº

MINUTA



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

UTRILLAS.-





ALCALDÍA
DE
UTRILLAS

Número 249

Hace unos cuantos días, que varios obreros, se dedican por esta población a hacer colectas, para sufragar gastos de los obreros Mariano Campoy Iranzo y Rafael Redondo Prieto, quienes según referencias, a espaldas de Delegaciones Sindicales, se encuentran en Madrid, gestionando cuestiones en favor del obrero, y que estos casi diariamente telefonéan desde Madrid, solicitándoles dinero y manifestando que hasta la fecha no han podido hablar personalmente con el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

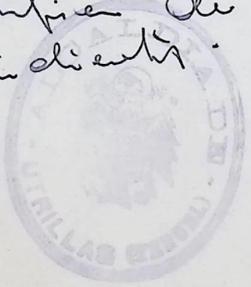
Como estos obreros, a mi juicio debían haber puesto en conocimiento de enlaces, y después por los trámites legales sus peticiones, y no lo han hecho, lo comunico a V.E. para que me ordene con respecto a este particular.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Utrillas 18 de Febrero de 1950.

El Alcalde

J. B. Muñoz

3^o
que no totes
una reunión
aquellas y tiempo
luz en el
edificio de
su ciudad.



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EN SU
P.º 1882
TERUEL 97 FEB 1950

Excmo. Sr. Gobernador civil

Teruel

